

----- Forwarded message -----

De: <interventoriaconsorcioir@gmail.com>

Date: lun, 19 oct 2026 a las 15:39

Subject: Solicitud Aclaración Pliego de Condiciones definitivo CM 002-2026

To: <contratos@alban-narino.gov.co>

Cordial saludo, de acuerdo al pliego definitivo del proceso del asunto, cuyo objeto es:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, NARIÑO, EN DOS (2) LOTES"

Agradecemos aclarar lo siguiente:

1. Si la convocatoria quedó limitada a Mipyme y, en ese caso, para cuál lote o lotes (Lote 1, Lote 2 o ambos).
2. Si una persona jurídica puede integrar un consorcio o unión temporal que presente oferta para el Lote 1, y a la vez otro consorcio o unión temporal, con integrantes o porcentajes distintos, que presente oferta para el Lote 2, sin incurrir en la causal de rechazo del literal B del numeral 1.15.

CONSORCIO IR

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)